

Con esta fecha, este Vicerrectorado ha resuelto lo siguiente:

«Advertido error materiales en el Anexo I de la convocatoria 2021DLDFMDF9 (Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado en régimen laboral, en la figura de Profesor Contratado Doctor), publicada en el BOCyL núm. 181, de fecha 17 de septiembre,

ESTE VICERRECTORADO, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto proceder a su modificación en el sentido siguiente:

- Plaza: **G029/DD2918**, Profesor Contratado Doctor, área de conocimiento de “Filología Inglesa”, en el perfil de la plaza donde dice: Teatro postcolonial en lengua inglesa., debe decir: **Perfil de la plaza: Docente: Globalización y Diáspora en las Literaturas en Lengua Inglesa. Investigador: Narrativas de Resiliencia.**

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.»

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Salamanca, 17 de septiembre de 2021

EL RECTOR MAGNÍFICO,

(P.D. BOCyL de 11 de junio de 2021)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	17-09-2021 13:31:56

